

PERGAMINO, Noviembre 14 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Décima Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de Noviembre de 1994, al considerar el Expediente: D-154/94 D.E. eleva Expte. D-828/94 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS Ref: Abastecimiento de Agua Potable en el Complejo Habitacional VIRGEN DE GUADALUPE.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de \$ 45.000 (CUARENTA Y CINCO MIL) mediante la creación de la siguiente partida en la Finalidad 3 -Item 2 Obras y Servicios Sanitarios:

2-5-2-70 Reacondic. Sistema Tanque-Cisterna-Bombas,
Barrio Virgen de Guadalupe \$ 45.000


ARTICULO 2º- La Creación dispuesta en el Artículo anterior se financiará mediante la reducción de la siguiente partida de la Finalidad 1 - Administración General :

1-2-1 Empréstito SVOA - BID Tercera Colectora \$ 45.000


ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 3744/94.-


Roberto Luis Azpeltia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Corresp. Expte. D-254/94 D.E. D-828/94 PAGINA 1